

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

| | | | |
|------------|--|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | PARTIDA | 06 |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES | CAPITULO | 06 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 21.080 de 2018, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores que fija la planta y fecha de iniciación de actividades de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; Resolución Exenta N°2 de 2019 de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales que asigna funciones a las unidades de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; Resolución Exenta N° J-1 de 2019 de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, que delega la facultad de adoptar decisiones que en cada casos se indican; Resolución Exenta N° J-2 de 2019 de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, que delega la facultad de adoptar decisiones en materias de personal que en cada caso se indican.

Mision institucional

Contribuir al desarrollo económico del país mediante el diseño y ejecución de políticas orientadas a dirigir y fortalecer las relaciones económicas internacionales con el fin de consolidar la inserción de Chile en el mundo, a través de la negociación, administración e implementación de acuerdos económicos internacionales; y la activa participación de Chile en los foros y organismos internacionales que configuran las reglas del comercio internacional; promoviendo que los beneficios y oportunidades del libre comercio sean más inclusivos y favorezcan el bienestar para todos los habitantes del país.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 5 | Potenciar y promover la inserción de Chile en la economía mundial, negociando, profundizando y modernizando los tratados de libre comercio, participando activamente en instancias económicas multilaterales e impulsando un sistema global basado en reglas, con especial énfasis en el acercamiento con Asia Pacífico. |
| 9 | Modernizar las capacidades de nuestra Cancillería incorporando un pensamiento estratégico en sus áreas y relevando nuevas temáticas relacionadas con desafíos emergentes, estableciendo una gestión centrada en las personas. |
| 10 | Potenciar el trabajo con la sociedad civil y la inclusión de las regiones de Chile, de manera estratégica en materias de política exterior, permitiendo su proyección internacional, con especial énfasis en las zonas extremas del país, a través del impulso al desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la presencia sub antártica y antártica. |
| 11 | Reconocer e incorporar en el quehacer del Ministerio de Relaciones Exteriores, las materias de género y diversidad de identidades, con énfasis en aprender de la experiencia de países avanzados en estas temáticas, para ponerlas al servicio del Estado de Chile. |

Objetivos Estratégicos Institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|---|--|-----------------------------------|
| 1 | Apoyar el desarrollo económico del país, mediante la ejecución y evaluación de una política comercial inclusiva y sostenible, para lograr la profundización, fortalecimiento y ampliación de la cobertura de los tratados de libre comercio y de esta manera contribuir a incrementar el bienestar económico de todos sus habitantes. | 5, 9, 10, 11 | 1,2,3,4,5,6 |
| 2 | Profundizar la inserción económica-comercial de Chile en el mundo; a través de la creación de nuevas oportunidades de negocios, la promoción de la facilitación del comercio de bienes, servicios e inversiones; la implementación, administración y modernización de los acuerdos económicos internacionales | 5, 9, 10, 11 | 1,2,3,4,5,6 |

| | | | |
|---|---|--------------|-------------|
| | existentes y la negociación de nuevos acuerdos. | | |
| 3 | Resguardar los intereses económico comerciales y profundizar la integración económica de Chile, a través de la presencia y participación del país en Foros y Organismos Multilaterales, con el fin de propender a la aplicación sistémica de reglas económico comerciales e intercambiar mejores prácticas con otros países, para brindar una mayor predictibilidad y proteger los intereses económico comerciales de los exportadores, importadores e inversionistas. | 5, 9, 10, 11 | 1,2,3,4,5,6 |
| 4 | Consolidar una relación público privada permanente y abierta, a través de la participación de la sociedad civil para el logro de una política comercial representativa y transparente. | 5, 9, 10, 11 | 1,2,3,4,5,6 |
| 5 | Identificar adecuadamente los desafíos económico comerciales emergentes, mediante la integración de sus distintas facetas, políticas, económico comerciales y de cooperación; la promoción de un trabajo estratégico y colaborativo en las nuevas áreas del comercio internacional; y el fortalecimiento, de manera permanente, de las capacidades profesionales y técnicas de forma que la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, pueda contar con instrumentos económicos comerciales que permitan contribuir a responder a las necesidades de desarrollo futuro del país. | 5, 9, 10, 11 | 1,2,3,4,5,6 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| Número | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|--------|---|---|-------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Políticas y planes relativos a la participación de Chile en las relaciones económicas internacionales a nivel bilateral, regional y multilateral. | Considera las acciones necesarias para el diseño, coordinación y ejecución de políticas y planes relativos a la participación de Chile en las relaciones económicas internacionales, conforme a las prioridades gubernamentales. | 1,2,3,4,5,6,8 | Si | Si |
| 2 | Políticas de comercio exterior relativas al desarrollo de exportaciones y la promoción de la imagen de Chile en el exterior. | Incluye las acciones necesarias para el diseño de políticas y planes relativos al desarrollo de exportaciones y la promoción de la imagen de Chile en el exterior, conforme a las prioridades gubernamentales; e incluye la instrucción de la ejecución de dichas políticas y planes a la Dirección General de Promoción de Exportaciones. | 1,2,3,4,5,6,8 | Si | Si |
| 3 | Acuerdos Económicos Internacionales. | Considera prospectar y proponer permanentemente la revisión y modernización de acuerdos económico comerciales, para generar iniciativas y ejes de convergencia que respondan a las nuevas dinámicas de la globalización. Asimismo, implica monitorear y gestionar la implementación y administración de mecanismos institucionales, adoptados por las partes, que garanticen el acceso a mercados, convocando a las contrapartes a realizar las reuniones establecidas y las que surjan en virtud de las necesidades comerciales, como, por ejemplo, las comisiones de libre comercio, las comisiones administradoras, los comités sectoriales, entre otros mecanismos. Involucra desarrollar estrategias e instrumentos de política comercial para consolidar la | 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | Si | Si |

| | | | | | |
|---|--|---|-------------------|----|----|
| | | <p>inserción económico comercial de Chile en el exterior, entre otras, en cadenas globales de valor, con énfasis en empresas de menor tamaño y la participación regional.</p> <p>Comprende ejecutar acciones para identificar oportunidades para asegurar un comercio sustentable e inclusivo, a través de la ampliación de oportunidades para PyMEs, la inclusión de mujeres y la contribución al desarrollo sostenible en el ámbito del comercio de bienes, servicios e inversiones. Además, atender asuntos prácticos en operaciones comerciales internacionales, facilitando respuestas, en coordinación con ministerios sectoriales y agencias en Chile y/o en el extranjero, con el fin de buscar mecanismos expeditos para solucionar eventuales urgencias administrativas o atender consultas, que son presentadas por usuarios de los servicios de esta Subsecretaría a través de Embajadas, Misiones y/o de la Red Externa de Chile. Considera la defensa de los derechos de Chile en controversias que involucren al Estado en materia de inversión extranjera, en aplicación de acuerdos en materia económica internacional. Asimismo, considera acciones para evitar el surgimiento de potenciales conflictos en materia de inversión y minimizar la exposición del Estado ante un eventual reclamo.</p> | | | |
| 4 | <p>Acuerdos e instrumentos de cooperación plurilaterales, regionales o multilaterales de carácter comercial o que tengan relación con el comercio internacional.</p> | <p>Este producto estratégico institucional permite contribuir al funcionamiento del sistema económico comercial internacional, con el fin de asegurar la existencia y cumplimiento de reglas estables que brinden un marco jurídico predecible y transparente, en especial, respecto de las medidas adoptadas por terceros países, que pudiesen afectar en los intereses comerciales nacionales. Considera acciones para coordinar y articular bilateral y multilateralmente la defensa de los intereses nacionales, en la negociación de estos acuerdos internacionales. Asimismo, considera acciones con respecto a la implementación de políticas públicas internas que podrían tener impacto en los compromisos internacionales de Chile. Este producto considera ejecutar acciones para capacitar y coordinar respecto a la política comercial, a las disciplinas contenidas en los acuerdos, tratados y otros instrumentos afines negociados, así como a los compromisos asumidos por el país, con el fin de generar las capacidades adecuadas en otros órganos del Estado,</p> | 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | Si | Si |

| | | | | | |
|---|--|---|-------------------|----|----|
| | | Misiones y Oficinas Comerciales de Chile en el exterior. | | | |
| 5 | Acciones de difusión de información sobre las ventajas y los beneficios que se generan de los acuerdos económicos internacionales y de las discusiones en el marco de los Foros Internacionales. | Este producto estratégico considera acciones de difusión a nivel nacional, de las ventajas y los beneficios de los Acuerdos Económicos Internacionales suscritos por nuestro país y los esquemas de integración regional, en especial el impacto económico comercial. En particular, con las asociaciones, gremios, ministerios y agencias de gobierno, la sociedad civil y la academia, vinculados con el comercio de bienes, servicios e inversiones. Incluye las acciones necesarias para informar y desarrollar un diálogo con la sociedad civil, sobre la implementación, administración y modernización de los acuerdos existentes y la negociación de nuevos acuerdos, mediante instancias de participación ciudadana como el Cuarto Adjunto, las Mesas Público Privada y, el Consejo de la Sociedad Civil, entre otras. | 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | Si | Si |
| 6 | Informes de los resultados de la política comercial de Chile. | Considera generación y análisis de información necesaria para evaluar los resultados de las políticas y planes relativos a la participación de Chile en las relaciones económicas internacionales, a nivel bilateral, regional y multilateral y de las políticas de comercio exterior relativas al desarrollo de exportaciones y la promoción de la imagen de Chile en el exterior; y proponer medidas para la adecuada reorientación y coordinación de las actividades de los organismos del Estado. | 1,2,5,6,7,9 | Si | Si |

| Número | Clientes | Cuantificación |
|--------|---|----------------|
| 1 | Ciudadanía y residentes extranjeros. | 19.458.310 |
| 2 | Asociaciones gremiales. | 2.674 |
| 3 | Empresas exportadoras. | 8.080 |
| 4 | Empresas importadoras. | 43.963 |
| 5 | Academia, ONGs y otras organizaciones de la sociedad civil con interés en los temas de la SUBREI. | 288 |
| 6 | Ministerios y otros Servicios Públicos. | 180 |
| 7 | Congreso Nacional. | 1 |
| 8 | Embajadas / Consulados/ Misiones y Oficinas Comerciales de Chile en el exterior. | 466 |
| 9 | Embajadas / Consulados y representaciones extranjeras acreditados en Chile. | 74 |

| Número | Producto Estratégico | Presupuesto 2020 | |
|--------|--|------------------|------|
| | | (Miles de \$) | % |
| 1 | Políticas y planes relativos a la participación de Chile en las relaciones | 87.990 | 0,55 |

| | | | |
|---|--|-----------|-------|
| | económicas internacionales a nivel bilateral, regional y multilateral. | | |
| 2 | Políticas de comercio exterior relativas al desarrollo de exportaciones y la promoción de la imagen de Chile en el exterior. | 87.990 | 0,55 |
| 3 | Acuerdos Económicos Internacionales. | 2.442.460 | 15,26 |
| 4 | Acuerdos e instrumentos de cooperación plurilaterales, regionales o multilaterales de carácter comercial o que tengan relación con el comercio internacional. | 1.770.244 | 11,06 |
| 5 | Acciones de difusión de información sobre las ventajas y los beneficios que se generan de los acuerdos económicos internacionales y de las discusiones en el marco de los Foros Internacionales. | 103.926 | 0,65 |
| 6 | Informes de los resultados de la política comercial de Chile. | 73.808 | 0,46 |